



OIR-TSE-98-VII-2019

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las doce horas del veintiuno de agosto de dos mil diecinueve.

I. El 19 de julio de 2019, la ciudadana _____, solicitó por correo electrónico a esta oficina, copia del acuerdo o resolución en la cual se asignaron la cantidad de regidores a cada municipio en las elecciones de 2003.

II. 1. La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

2. El ocho de agosto se resolvió ampliar el plazo a diez días hábiles adicionales a petición de la unidad administrativa requerida, por tener la información más de cinco años de haber sido generada.

3. Este día se recibió respuesta al requerimiento de parte de la Secretaría General de este Tribunal, en la que transcribe el acuerdo en el cual se asignaron la cantidad de regidores de cada municipio en las elecciones de 2003, el que literalmente dice:

Acta 186, se tuvo a la vista nota de fecha veinticinco de los corrientes, del Magistrado Julio César Hernández Cárcamo, Coordinador de la Comisión de Seguimiento Electoral, por medio de la cual presenta a este Organismo para su conocimiento los documentos que contienen la «Conformación de los Concejos Municipales» y la «Conformación de la Asamblea Legislativa» para las elecciones de 2003 y elaborados por la Gerencia Técnica/Subgerencia de Planificación, en cumplimiento a lo establecido en los Arts. 12 y 13 del Código Electoral, reformados por el Decreto Legislativo No 845, del veintidós de mayo de 2002, y con base al documento «Censos Nacionales V de Población y IV de Vivienda de 1992, del Ministerio de Economía [y] la Dirección General de Estadísticas y Censos»

III. Conocida la respuesta de la unidad administrativa correspondiente, se resuelve dar acceso a la información solicitada en los términos expuestos.

Notifíquese.



Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral